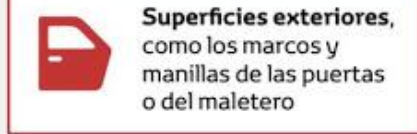
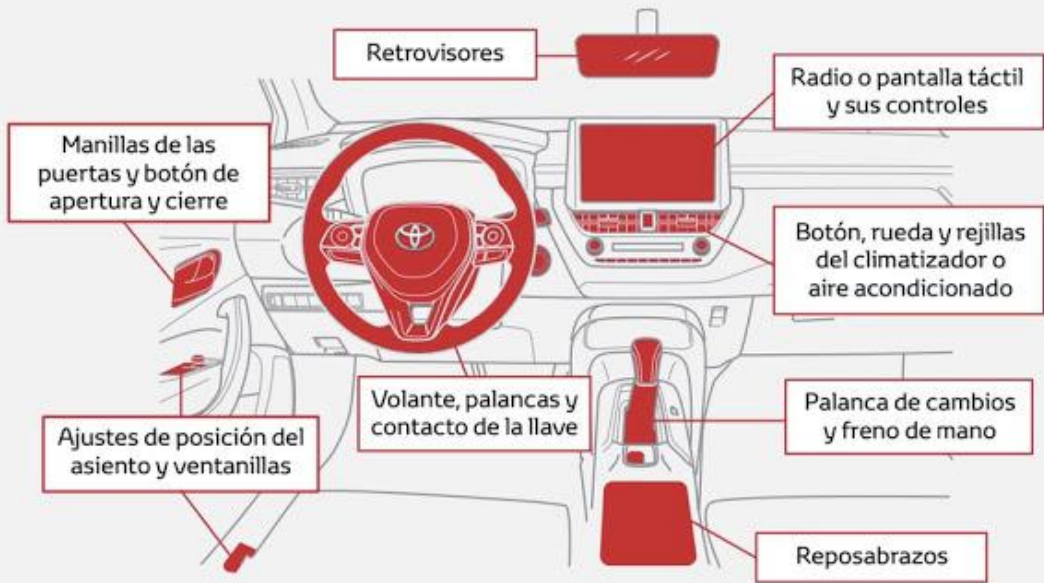


Zonas de mayor riesgo



Después de limpiar el coche



Lávate las manos
durante al menos
20 segundos.



Cámbiate de ropa y lava
la que has usado.
¡No olvides limpiar
también los zapatos!



No te toques la cara
hasta que tengas las
manos bien limpias.

Cómo desinfectar tu coche de manera segura

En estado de alarma, solo puedes utilizar el coche en casos excepcionales. Pero si te ves obligado a conducir, deberás limpiarlo antes y después de cada viaje de manera concienzuda.

Sigue estos consejos para evitar contagios:



SIEMPRE
MEJOR

¿Qué necesitas?



Guantes de látex desechables



Toallitas desechables



Mascarilla

Productos de limpieza recomendados



Agua y jabón en cantidades razonables.



Productos que contengan, al menos, un 70% de alcohol, sin abusar.



Productos comerciales específicos para limpiar el interior del coche.



Sprays desinfectantes específicos para el aire acondicionado (después de usarlo, ventila el habitáculo).



No utilices productos con lejía o agua oxigenada para el interior del coche.



No limpies con amoníaco las pantallas táctiles de tu vehículo.

Vehículos en servicio de urgencia

Consulta el Reglamento general de circulación sobre vehículos prioritarios.

ARTÍCULO 67. Vehículos prioritarios.

Tendrán prioridad de paso sobre los demás vehículos y otros usuarios de la vía los vehículos de servicios de urgencia, públicos o privados, cuando se hallen en servicio de tal carácter. Podrán circular por encima de los límites de velocidad y estarán exentos de cumplir otras normas o señales en los casos y con las condiciones que se determinan en esta Sección (artículo 25 del texto articulado).

Los conductores de los vehículos destinados a los referidos servicios harán uso ponderado de su régimen especial únicamente cuando circulen en prestación de un servicio urgente y cuidarán de no vulnerar la prioridad de paso en las intersecciones de vías o las señales de los semáforos, sin antes adoptar extremadas precauciones, hasta cerciorarse de que no existe riesgo de atropello a peatones y de que los conductores de otros vehículos han detenido su marcha o se disponen a facilitar la suya.

La instalación de aparatos emisores de luces y señales acústicas especiales en vehículos prioritarios requerirá autorización de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en las normas reguladoras de los vehículos.

ARTÍCULO 68. Facultades de los conductores de los vehículos prioritarios.

Los conductores de los vehículos prioritarios deberán observar los preceptos de este Reglamento, si bien, a condición de haberse cerciorado de que no ponen en peligro a ningún usuario de la vía, podrán dejar de cumplir bajo su exclusiva responsabilidad las normas de los Títulos II, III y IV, salvo las órdenes y señales de los agentes, que son siempre de obligado cumplimiento. Los conductores de dichos vehículos podrán igualmente, con carácter excepcional, cuando circulen por autopista o autovía en servicio urgente y no comprometan la seguridad de ningún usuario, dar media vuelta o marcha atrás, circular en sentido contrario al correspondiente a la calzada, siempre que lo hagan por el arcén, o penetrar en la mediana o en los pasos transversales de ésta. Los agentes de la autoridad responsable de la vigilancia, regulación y control del tráfico podrán utilizar o situar sus

vehículos en la parte de la vía que resulte necesaria cuando presten auxilio a los usuarios de la misma o lo requieran las necesidades del servicio o de la circulación. Asimismo, determinarán en cada caso concreto los lugares donde deben situarse los vehículos de servicios de urgencia o de otros servicios especiales.

Tendrán el carácter de prioritarios los vehículos de los servicios de policía, extinción de incendios, protección civil y salvamento, y de asistencia sanitaria, pública o privada, que circulen en servicio urgente y cuyos conductores adviertan su presencia mediante la utilización simultánea de la señal luminosa, a que se refiere el artículo 173, y del aparato emisor de señales acústicas especiales, al que se refieren las normas reguladoras de los vehículos. Por excepción de lo dispuesto en el párrafo anterior, los conductores de los vehículos prioritarios deberán utilizar la señal luminosa aisladamente cuando la omisión de las señales acústicas especiales no entrañe peligro alguno para los demás usuarios.

Las infracciones a las normas de este precepto tendrán la consideración de graves, conforme se prevé en el artículo 65.4.c) del texto articulado.

ARTÍCULO 69. Comportamiento de los demás conductores respecto de los vehículos prioritarios

Tan pronto perciban las señales especiales que anuncien la proximidad de un vehículo prioritario, los demás conductores adoptarán las medidas adecuadas, según las circunstancias del momento y lugar, para facilitarles el paso, apartándose normalmente a su derecha o deteniéndose si fuera preciso.

Cuando un vehículo de policía que manifiesta su presencia según lo dispuesto en el artículo 68.2, se sitúa detrás de cualquier otro vehículo y activa además un dispositivo de emisión de luz roja o amarilla hacia adelante de forma intermitente o destellante, el conductor de éste deberá detenerlo con las debidas precauciones en el lado derecho, delante del vehículo policial, en un lugar donde no genere mayores

riesgos o molestias para el resto de los usuarios, permaneciendo en su interior. En todo momento el conductor ajustará su comportamiento a las instrucciones que imparta el agente a través de la megafonía o por cualquier otro medio que pueda ser percibido claramente por aquél.

ARTÍCULO 70. Vehículos no prioritarios en servicio de urgencia.

Si, como consecuencia de circunstancias especialmente graves, el conductor de un vehículo no prioritario se viera forzado, sin poder recurrir a otro medio, a efectuar un servicio de los normalmente reservados a los prioritarios, procurará que los demás usuarios adviertan la especial situación en que circula, utilizando para ello el avisador acústico en forma intermitente y conectando la luz de emergencia, si se dispusiera de ella, o agitando un pañuelo o procedimiento similar.

Los conductores a que se refiere el número anterior deberán respetar las normas de circulación, sobre todo en las intersecciones y los demás usuarios de la vía darán cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69.

En cualquier momento, los agentes de la autoridad podrán exigir la justificación de las circunstancias a que se alude en el apartado 1.

Las infracciones a las normas de este precepto tendrán la consideración de graves, conforme se prevé en el artículo 65.4.c) del texto articulado.

Haga uso de las señales luminosas en todos aquellos casos en que la unidad se encuentre en situación de activación.

Haga uso de las señales acústicas en los siguientes casos:

- a) Circulación colapsada.
- b) Circulación fluida pero densa.

- c) Adelantamientos en vías de un solo carril por sentido.
- d) Cruces con semáforo en rojo o ámbar, haciendo uso de las mismas, como mínimo, 50 metros antes de la llegada a la intersección.
- e) Cruces sin semáforo, se tenga o no preferencia de paso.
- f) Calles o vías con gran afluencia de gente o pasos de peatones.
- g) Cuando se realicen invasiones del carril de sentido contrario.
- h) En curvas o rasantes con mala o nula visibilidad.
- i) Cuando por imperativos de emergencia se realicen maniobras de especial riesgo, por ejemplo: acceso a una calle por sentido contrario.
- j) En todas aquellas situaciones no descritas en las cuales su uso suponga un aumento de la seguridad para los otros ocupantes de la vía pública y para la propia unidad.

? No haga uso de las señales acústicas en los siguientes casos:

- a) Circulación fluida sin densidad de tráfico.
- b) Circulación o adelantamientos en vías de más de un carril por sentido, cuando no exista densidad de tráfico.
- c) Cruces con semáforo en verde.
- d) Cuando en las proximidades del lugar del siniestro las características del mismo lo recomienden, por ejemplo: intentos de autolisis, intervención de unidad psiquiátrica.
- e) Cercanía a hospitales.
- f) En todos aquellos casos no descritos, en los que su uso pueda suponer algún perjuicio o causar alteraciones del orden público.
- g) Cuando la patología del paciente lo desaconseje.

Recomendaciones en conducción de vehículos de emergencia sanitaria

Recomendaciones en la conducción de vehículos de emergencia

SEÑALES ACUSTICAS Y LUMINOSAS.

- Haga uso de las señales luminosas en todos aquellos casos en que el vehículo se encuentre en situación de activación, no de regreso.- Siempre se hará una conducción segura sin poner nada ni nadie en peligro, recordando que tenemos que llegar al lugar del siniestro y no ser nosotros un problema añadido.

- Haga uso de las señales acústicas en los siguientes casos:

-) Salida del parque de bomberos.

- a) Circulación colapsada.

- b) Circulación fluida pero densa

- c) Adelantamientos en vías de un solo carril por sentido.

- d) Cruces con semáforo en rojo o ámbar, haciendo uso de las mismas, como mínimo, 50 metros antes de la llegada a la intersección.

- e) Cruces sin semáforo, se tenga o no preferencia de paso.

- f) Calles o vías con gran afluencia de gente o pasos de peatones.

- g) Cuando se realicen invasiones del carril de sentido contrario.

- h) En curvas o rasantes con mala o nula visibilidad.

- i) Cuando se realicen maniobras de especial riesgo, por ejemplo: acceso a una calle por sentido contrario.

j) En todas aquellas situaciones no descritas, en las cuales su uso suponga un aumento de la seguridad para los otros ocupantes de la vía pública y para la propia unidad.

- No haga uso de las señales acústicas en los siguientes casos:

a) Circulación fluida sin densidad de tráfico.

b) Circulación o adelantamientos en vías de más de un carril por sentido, cuando no exista densidad de tráfico.

c) Cruces con semáforo en verde y sin densidad de tráfico.

d) Cuando en las proximidades del lugar del siniestro las características del mismo lo recomienden, por ejemplo: intento de suicidio.

e) En todos aquellos casos no descritos, en los que su uso pueda suponer algún perjuicio o causar alteraciones del orden público, como en el regreso al parque, (sin sirena y sin rotativos)

UTILIZACIÓN DE LA CALZADA.

- Adapte la separación con los vehículos precedentes, como mínimo, a la estipulada como distancia de seguridad para conducción de turismos.

- En vías de más de un carril por sentido:

a) Como norma general, haga uso del carril izquierdo de la vía sin abandonarlo, evitando el cambio reiterado a otros carriles, dado que la respuesta de los conductores de los demás vehículos en este caso puede resultar imprevisible, obligándonos a realizar maniobras bruscas e, incluso, detenciones innecesarias.

b) En situación de colapso de la circulación en vías con separación física de ambos sentidos, circule sobre las líneas separadoras del carril izquierdo y el contiguo a éste a su derecha, dado que esto permite al resto de los conductores realizar maniobras más sencillas que la de abandonar por completo un carril, evitando además, en vías

de 3 carriles, el desplazamiento de los vehículos de gran tonelaje que habitualmente ocupan el carril derecho.

c) En vías en las que no exista separación física entre ambos sentidos, circularíamos, como ya se ha indicado, por el carril izquierdo, puesto que, de realizarlo como en el apartado anterior, pondríamos en peligro a aquellos vehículos que nos ceden el paso desplazándose a la izquierda y que se verían obligados a invadir el sentido contrario de la marcha.

d) En situaciones de extremo colapso de la circulación, como última opción, podemos optar por la invasión del carril de sentido opuesto, siempre y cuando la visibilidad de los vehículos que puedan circular por el mismo sea absoluta, y abandonando éste en la proximidad de curvas o cruces. La velocidad en este caso deberá ser especialmente moderada.

e) Se desaconseja la circulación por el arcén, puesto que, si bien permite una circulación generalmente más rápida, no suelen gozar de continuidad, siendo muy probable encontrarnos con la finalización brusca del mismo, obstáculos imprevistos, incorporaciones de otras vías, etc.

f) Los adelantamientos se realizarán por el carril izquierdo, con la sola excepción de aquéllos motivados por la cercana desviación a otra vía que nos obligue a circular por el carril derecho.

- En vías de un sólo carril por sentido:

a) Observe los mismos procedimientos en cuanto a la distancia de seguridad, adelantamientos y uso del arcén que los indicados para vías de 2 o más carriles por sentido. b) En caso de necesidad de invasión del carril contrario se deberá extremar la precaución, procurando realizarlo para adelantamientos de un solo vehículo y retornando de nuevo al carril correcto, dado que en este caso los vehículos del sentido opuesto no gozan de ninguna opción para permitirnos el paso.

ESTACIONAMIENTO DEL VEHÍCULO DURANTE LA ACTUACIÓN:

Estacionamiento en avisos domiciliarios:

- a) Detenga el vehículo en un lugar que permita el correcto desarrollo de la actuación.
- b) Si se interrumpe la circulación solicite presencia policial.
- c) Desconecte las señales acústicas y mantenga las luminosas.
- d) Conecte intermitentes de avería.

Estacionamiento en avisos en carretera:

- a) Delimite la zona de peligro.
- b) Sitúe el vehículo en un lugar seguro y protegiendo el accidente.
- c) Gire ligeramente el vehículo hacia el lado contrario en el que este situado el portón lateral, con el fin de ampliar el campo de protección y permitir la bajada sin riesgo del personal.
- d) Conecte todas las señalizaciones luminosas de las que disponga, en especial las laterales, además de triángulos y conos de señalización.
- e) La responsabilidad de señalar correctamente el lugar del siniestro es estrictamente policial. Por ello, en caso de no estar presente a su llegada, se procederá a su solicitud inmediata. f) En condiciones climatológicas adversas se recomienda aumentar la distancia de seguridad en, al menos 25 metros más.

La prevención de Riesgos Para Conductores de Ambulancia

Hay miles de vehículos viajando en nuestras rutas cada día. Aparte de ellos hay varios tipos de ambulancias respondiendo a cientos de miles de llamadas.

En el conductor de Ambulancia recae una tremenda responsabilidad. Las ambulancias están diseñados para llevar con seguridad el personal y el equipamiento a la escena de una emergencia y para transportar la preciosa carga humana necesitada de cuidado médico a un centro asistencial.

Bajo condiciones de emergencia, el conductor debe asumir la responsabilidad, por la seguridad, y el manejo eficaz para llegar a su destino. Alrededor del mundo, el valor de los programas de entrenamiento para Conductores de ambulancias ha sido largamente reconocido. Durante los últimos años los Programas de Conducción Segura de Ambulancias, han resultado evidentes como consecuencia de los choques en los que se encontraron involucrados.

El resultado de estos accidentes se ha traducido en serias lesiones, muertes y juicios entre los miembros de la comunidad, los propietarios de los servicios de emergencias tanto privado como gubernamentales y los conductores de este tipo de vehículos, así como también el enorme gasto en reparaciones de los vehículos siniestrados. Se han realizado serios intentos para identificar las causas de dichos choques y aislar las variables más comunes.

Algunos choques son producto de malas maniobras y falta de experiencia de los conductores de las ambulancias como también de los conductores de vehículos particulares. Las pobres condiciones de las rutas como para conducir en ellas ambulancias. De todas maneras, la gran esperanza para reducir el número de dichos accidentes parte de proporcionar al conductor de ambulancia los mejores conocimientos respecto de su vehículo así como de las responsabilidades que acompañan a la operación del mismo.

Las ambulancias son diseñados para una misión específica y las operaciones de emergencia generan stress tanto en el conductor como en el vehículo mismo. Algunos aspectos inherentes a la construcción del vehículo como el diseño, el estilo, las medidas, la potencia y la distribución del peso limitan los usos del mismo.

ALGUNOS OBJETIVOS A CONSIDERAR:

*Las prioridades que debe respetar el conductor de un vehículo de emergencia cuando responde con luces y sirenas una situación de emergencia.

*Los aspectos humanos que influyen sobre su personalidad al conducir.

*Los componentes del sistema de conducción de emergencia.

*Saber los componentes mecánicos de su vehículo.

RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR

Conducir una ambulancia durante la respuesta a una emergencia es peligroso. La conducción efectiva bajo esas condiciones requiere de una persona madura que se encuentre alerta y haya adquirido hábitos de conducción segura. Para ayudar a ilustrar sobre el tipo de responsabilidad, que tiene un conductor cuando maneja, se debe pensar que el conductor es la prioridad número uno. Porque si tiene un accidente, todos tendrán un accidente. Sin el conductor, nadie podrá ser ayudado.

ASPECTOS LEGALES DEL CONDUCTOR DE AMBULANCIA

Como conductor de vehículos de emergencia debe estar bien informado acerca de las leyes y las exigencias legales bajo las que deberá operar el vehículo y hacerse responsable por ello.

Antes los servicios de ambulancia eran casi inmunes a las acciones legales. Hoy en día, los conductores pueden ser castigados por cometer acciones negligentes y descuidadas.

RESPONDIENDO A UNA EMERGENCIA

Cuando suena la alarma y el conductor es despachado a una emergencia, una serie de ideas corren rápido por su mente. Cuando se aproxime a la ambulancia, revise ambos costados y compruebe que los compartimentos se encuentren cerrados. El uso de los cinturones

de seguridad tanto para el conductor como para los acompañantes, la ruta que deberá pensar para llegar a su objetivo, en forma segura y rápida, el uso de los sistemas de radiocomunicación, son situaciones que debe manejar en cosa de minutos. Sumado a esto, el uso de balizas y sirena, lo cual le da cierta inmunidad entre comillas, respecto a los demás conductores que conducirán junto a él en las transitadas calles. Hará que la capacidad de concentración se vea disminuida si no tiene un método sistemático y seguro de responder a una emergencia.

CINTURONES DE SEGURIDAD

Hay que enfatizar en este punto la importancia de la utilización de los Cinturones de Seguridad por parte del conductor y equipo médico , como así también por parte de los ocupantes ocasionales de la ambulancia.

Hay muchos mitos circulando acerca de los supuestos beneficios y supuestos peligros de la utilización de los cinturones de seguridad. Lo que no podemos refutar son los hechos: los cinturones de seguridad salvan vidas y reducen daños. Por otra parte mantiene al conductor detrás del volante permitiéndole mantener el control ante una eventual maniobra evasiva o por si hay una colisión.

Hoy en día se recomienda la capacitación como una herramienta de productividad y de desarrollo empresarial que no se pone en duda, la formación de un conductor de vehículo de emergencia como corresponde, puede evitar pérdidas de vidas humanas y patrimoniales importantes.-

Consejos de conducción en caso de emergencia

1. Recomendaciones en caso de emergencia

Ante una situación de emergencia la regla de oro es mantener la calma y no perder los nervios. De esa forma se pueden tomar decisiones racionales y serenas cuando cada segundo importa.

Lo primero que debes hacer en caso de accidente es socorrer a las víctimas.

Controla el volante antes de frenar.

Si conduces deprisa cuando se produce la emergencia, intenta no dar volantazos. Puede empeorar las cosas.

Puedes seguir conduciendo a menor velocidad y reducir el impacto de la colisión. Intenta reducir la velocidad al máximo.

Enciende las luces de emergencia inmediatamente.

Si tienes problemas mientras conduces, enciende las luces de emergencia inmediatamente para avisar a los demás.

Recuerda:

Un volantazo a gran velocidad puede provocar un accidente que se podría haber evitado. Puede hacer que el vehículo derrape, choque o incluso vuelque.

2. En caso de pinchazo

Mantén la dirección del vehículo lo más recta posible.

No frenes bruscamente. Frena despacio para reducir la velocidad.

Reduce a una marcha más baja, utilizando el motor para frenar.

Recuerda:

Mantén ambas manos en el volante y agárralo firmemente. Esto puede salvarte la vida en el caso de que un neumático reviente.

3. Medidas de emergencia en caso de pérdida de control

Cuando se pierde el control de la dirección hay que hacer lo siguiente:

Soltar el pedal del acelerador suavemente.

Girar la dirección hacia el lado donde va la parte posterior del coche.

No utilizar el freno de emergencia si la velocidad es muy alta.

Reducir a una marcha más baja, utilizando el motor para frenar.

Encender las luces de emergencia lo antes posible.

Aparcar en un lugar seguro y colocar los triángulos de señalización.

4. Medidas de emergencia cuando no funcionan los frenos

Si los frenos dejan de funcionar hay que sujetar el volante con mayor firmeza. Si esto sucede antes de entrar en una curva, controla primero la dirección. Usa el freno de mano si la velocidad es menor de 30 km/h. Reduce a una marcha más baja para utilizar el freno motor.

Cambia de marchas paso a paso para reducir la velocidad.

Enciende las luces de emergencia.

Utiliza el freno de mano para parar el coche cuando la velocidad es inferior a 30 km/h.

Utiliza las cuestas y los obstáculos para parar el coche.

Si hay carril de emergencia, utilízalo.